

2-1000-2019-002515

Bogotá D.C., 16 de Mayo de 2019

Señores

PROGRAMA PICCAP

Responsable de Laboratorio

Ciclo 2019

Nivel Nacional

Bogotá DC

Asunto: Ciclo 2019 programa PICCAP

Estimados participantes,

Reciban un cordial saludo,

El Instituto Nacional de Salud presenta las modificaciones que tendrá el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Agua Potable - PICCAP para el ciclo 2019.

Estas modificaciones están orientadas a una reestructuración en la producción de los ítems de ensayo, la metodología para el análisis estadístico, la alineación con las normas internacionales aplicables a este tipo de programas (ISO/IEC 17043 e ISO 13528); y la asesoría técnica para la preparación de los ítems de ensayo de pH y conductividad del Instituto Nacional de Metrología (INM), máxima autoridad en metrología en Colombia.

El PICCAP en este ciclo 2019 estará compuesto por dos (2) rondas y las siguientes son las variaciones efectuadas:

- La producción de algunos de los ítems se realizará por método gravimétrico
- Se aumenta el volumen de los ítems de ensayo para pH y conductividad
- El valor asignado será establecido por Laboratorios de Referencia, de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 17034.
- Para los análisis estadísticos, la determinación de la desviación estándar y la equivalencia de métodos serán realizadas a través de modelos recomendados para ensayos de aptitud en química analítica (IUPAC).
- El informe de resultados facilitará la consulta e interpretación de los resultados para cada uno de los participantes.

De acuerdo a la Resolución 0135 del 8 de febrero de 2019 por la cual se establecen los precios de los bienes y servicios del Instituto Nacional de Salud, en lo referente a los envíos del programa PICCAP, aclaramos que el envío de la segunda ronda, se realizará durante el primer semestre de 2020.

A fin de lograr un adecuado desarrollo del programa, es importante conocer el contenido de toda la documentación relacionada, la cual estará publicada en nuestra página web (<http://www.ins.gov.co/TyS/programas-de-calidad/programas-directos/piccap>) y en la plataforma PEED's. En caso de presentar alguna consulta o inquietud al respecto, puede comunicarse al

correo electrónico piccap@ins.gov.co o al PBX.22007700 Ext.1236 -1296.

Atentamente,



MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ

Directora General

Elaboró: CAROLINA QUINTERO BERMÚDEZ

Revisó: MILTON MAURICIO CAMARGO DURAN

Revisó: ASTRID CAROLINA FLOREZ SANCHEZ (E)

Revisó: LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA